



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00021 00 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Bancolombia S.A. |
| Demandado | Milton Daniel Sierra Izquierdo |
| Decisión | Fija agencias en derecho |

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de \$3.938.117.85 correspondiente al 3% del valor de las pretensiones reconocidas, lo anterior de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

**OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

104f3901d7f4c3f66cd861ff3421feefece67758d913dda3d7533330389b5a73

Documento generado en 23/04/2021 11:19:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**